

FORMULARIO DE CONSULTA PÚBLICA

PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE MODIFICA EL DECRETO 75/2022, DE 15 DE JUNIO, POR EL QUE SE CREA Y REGULA LA MESA DE POBLACIÓN DE EXTREMADURA

Aspectos planteados	Sugerencias de los interesados
<p>1. Identificación de los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa.</p> <p>El presente proyecto de Decreto pretende impulsar un enfoque integral y participativo en el diseño e implementación de las políticas demográficas, lo que supone un paso más en la consolidación de un modelo de gobernanza. Además, responde al principio de colaboración con el sector privado reconociendo el papel fundamental que la sociedad civil organizada puede desempeñar en la revitalización demográfica y territorial de la región.</p>	
<p>2. Necesidad y oportunidad de su aprobación.</p> <p>El desarrollo de la citada norma legal obedece a la necesidad de ampliar la Mesa de Población de Extremadura para incluir a otros agentes relevantes que pueden aportar perspectivas y conocimientos valiosos en la lucha contra la despoblación y el envejecimiento poblacional. Incluir a asociaciones sin ánimo de lucro responde al principio de colaboración con el sector privado establecido en el artículo 8 de la Ley 3/2022, de 17 de marzo, que reconoce la importancia de implicar a la sociedad civil en las políticas demográficas y territoriales.</p>	

Csv:	FDJEXMFLB22EEYKJ3B3NJS8U7A6FZA	Fecha	16/05/2025 12:31:01
Firmado Por	MARIA DE LOS ANGELES MURIEL GONZALEZ - Directora Gral Desarrollo Rural		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	1/2



<p>3. Objetivos de la norma</p> <p>El objetivo de la norma es establecer el procedimiento para la incorporación, en la Mesa de Población de Extremadura, de asociaciones sin ánimo de lucro que luchan contra la despoblación, desarrollan proyectos e iniciativas innovadoras en el territorio, trabajan directamente con las comunidades locales y poseen un conocimiento profundo de las realidades y necesidades de las zonas rurales más afectadas por el declive demográfico.</p> <p>Dicha incorporación permitirá enriquecer el debate y las propuestas en materia demográfica, aportando una visión complementaria a la de las administraciones y los agentes socioeconómicos ya representados. Asimismo, facilitará una mayor capilaridad y difusión de las políticas y medidas adoptadas, llegando de manera más efectiva al tejido social de los territorios más vulnerables.</p>	
<p>4. Posibles soluciones alternativas regulatorias o no.</p> <p>Dado que se trata de integrar a las asociaciones sin ánimo de lucro que luchan contra en la Mesa de población de Extremadura no existen posibles soluciones alternativas al presente proyecto de decreto, ya que el desarrollo reglamentario es único e idóneo para alcanzar los objetivos descritos, habida cuenta que la participación en dicha Mesa, se regula reglamentariamente.</p>	

Csv:	FDJEXMFLB22EEYKJ3B3NJS8U7A6FZA	Fecha	16/05/2025 12:31:01
Firmado Por	MARIA DE LOS ANGELES MURIEL GONZALEZ - Directora Gral Desarrollo Rural		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	2/2

